

SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA

RESOLUCIÓN No. 10 del 8 de noviembre de 2025

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO PARA LA NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA a realizarse el domingo, 23 de noviembre de 2025.

EL (LOS) **REGISTRADOR(ES) MUNICIPAL (ES)** DEL ESTADO CIVIL, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 41, 48 y 101 del Decreto No. 2241 de 1986 (Código Electoral), el artículo 5 de la Ley 163 de 1994, el decreto 1010 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 163 de 1994 y la Resolución núm. 28229 del 14 de octubre de 2022 proferida por el Registrador Nacional del Estado Civil, el 29 de octubre de 2023 se realizaron los comicios de Autoridades Territoriales, para elegir gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles o miembros de juntas administradoras locales en todo el país.

Que, mediante Decreto No. 1024 de septiembre de 2025, el Ministerio de hacienda y crédito público de la República de Colombia, Delegatorio de funciones legales y constitucionales, conforme al decreto 1000 de 2025, convocó a nuevas elecciones para elegir nuevo Gobernador del Departamento de Magdalena para el día veintitrés (23) de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

Que el numeral 3 del artículo 48 y el numeral 12 del Artículo 41 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, establecen como función de los Registradores Municipales y Distritales nombrar los Jurados de Votación.

Que el artículo 5 de la Ley 163 de 1994, establece: "Jurados de Votación". Para la integración de los Jurados de Votación se procederá así:

1. Con noventa (90) días calendario de antelación a la fecha de la elección, los Registradores del Distrito Capital, Municipales y Auxiliares solicitarán a las entidades públicas, privadas, directorios políticos y establecimientos educativos, las listas de las personas que pueden prestar el servicio de jurados de votación.

Las listas elaboradas por establecimientos educativos contendrán nombres de ciudadanos con grado de educación secundaria no inferior a décimo (10o.) nivel.

2. Los Registradores Municipales y Distritales mediante resolución, designarán tres (3) jurados principales y tres (3) suplentes para cada mesa, ciudadanos no mayores de sesenta (60) años.

No se podrá designar como jurados a los parientes de cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento a esta disposición constituirá causal de mala conducta.

SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA
RESOLUCIÓN No. 10 del 8 de noviembre de 2025

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO PARA LA NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA a realizarse el domingo, 23 de noviembre de 2025.

Que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-620-04 de 29 de junio de 2004, respecto de la notificación del acto administrativo de nombramiento de los jurados de votación dispuso: "El acto administrativo de nombramiento de jurados de votación, es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, aparea de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación."

Que el artículo 104 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral; dispone que "... Todos los funcionarios y empleados públicos pueden ser designados jurados de votación, con excepción de los de la jurisdicción Contencioso Administrativo, de las primeras autoridades civiles en el orden nacional, seccional y municipal las que tienen funciones propiamente electorales, los miembros de las Fuerzas Armadas, los operadores del Ministerio de Comunicaciones, Telecom, Empresa de Teléfonos, los auxiliares de los mismos y los funcionarios de la Administración Postal Nacional. Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos. Para el efecto dichos directorios enviarán la lista de sus integrantes al respectivo Registrador.

Que el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

Que el artículo 105 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral establece el siguiente tenor "...El cargo de Jurados de Votación es de forzosa aceptación y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva, que hará el Registrador del Estado Civil o su delegado, diez (10) días calendario antes de la votación".

Que el calendario electoral fijado por la Resolución 12289 del 25 de septiembre de 2025, delimito como fecha límite para realizar el sorteo y publicación de las listas de jurados de votación el día 08 de noviembre de 2025.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE (N)

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en el municipio de SANTA BARBARA DE PINTO-MAGDALENA, para la **NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA** a efectuarse el domingo, 23 de noviembre de 2025, a los siguientes ciudadanos en las zonas, puestos mesas y cargos que a continuación se señalan:

Zona: 00 Puesto: 00 - PUESTO CABECERA MUNICIPAL			Dirección: INSTITUCION GILMA ROYERO SOLANO		
MESA:0					
1,193,550,967	ERIKA PATRICIA DEL CASTILLO DE LA	Remanente	1,128,324,460	FERNANDO RAFAEL OROZCO MEZA	Remanente
MESA:1					
33,216,873	INES GREGORIA BENITEZ OROZCO	Presidente	1,128,324,592	JOHON HENRY MARTINEZ LARIOS	Vicepresid.
9,022.663	RUBEN DARIO LOPEZ ACOSTA	Vocal	72,147,331	ARNULFO RAFAEL ROYERO MARTINEZ	Vocal

SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA
RESOLUCIÓN No. 10 del 8 de noviembre de 2025

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO PARA LA NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA a realizarse el domingo, 23 de noviembre de 2025.

9,235,051	DELMIDES AMADO JIMENEZ CHACON	Vocal	72,189,381	FERNANDO JOSE OSORIO RODRIGUEZ	Vocal
<u>MESA:2</u>					
36,506,053	AMAR EDITH PADILLA NAVARRO	Presidente	57,085,216	JOSEFINA ROMERO IBARRA	Vicepresid.
57,085,457	NORLEIMA DEL CARMEN ROYERO PEREZ	Vocal	1,081,906,871	YORYETH PAOLA VEGA ACUÑA	Vocal
1,193,356,222	JOSE EDUARDO BENEDETTY CABRERA	Vocal	8,566,589	JOSE FRANCISCO TERAN JARAMILLO	Vocal
<u>MESA:3</u>					
26,906,812	MARTA LUZ MARTINEZ LARIOS	Presidente	33,066,029	BERTILDA ISABEL RODRIGUEZ IBARRA	Vicepresid.
18,776,379	HERMIS PABLO SANCHEZ GARCIA	Vocal	33,065,394	LETICIA ESTHER URIBE AGUILAR	Vocal
1,128,328,487	OSCAR GUILLERMO DEL CASTILLO	Vocal	85,204,196	FERNANDO RAFAEL ROYERO JARABA	Vocal
<u>MESA:4</u>					
8,486,454	CARLOS JULIO ACOSTA MOSQUERA	Presidente	33,067,588	SANDRA ISABEL CUDRIS ACUÑA	Vicepresid.
33,069,696	LUCEYDI SINNING DEL CASTILLO	Vocal	33,238,949	VIVIANA MARGARITA GARCIA BELLO	Vocal
72,207,762	CARLOS ARTURO ANDRADE MARTINEZ	Vocal	1,128,326,489	MARIA ELENA RIVERA MARTINEZ	Vocal
<u>MESA:5</u>					
32,737,815	YUSMAIRA LUZ GUTIERREZ AGUILAR	Presidente	45,688,968	LUCIA MILENA JIMENEZ ORTIZ	Vicepresid.
1,007,616,914	KATHERIN DUANY S RADA ROSALES	Vocal	1,007,617,115	GREGORI DEL CARMEN DIAZ RODRIGUEZ	Vocal
85,204,714	MARCO ANTONIO CUDRIS SINNING	Vocal	73,236,808	EDUIN JAVIER SINNING ACOSTA	Vocal
<u>MESA:6</u>					
1,193,528,598	JUVENAL ENRIQUE OROZCO MONTES	Presidente	85,202,207	GREGORIO DE JESUS ACUÑA YEPEZ	Vicepresid.
85,203,715	WILMER JOSE GARIZAO MORENO	Vocal	1,128,325,909	NAIDER DE JESUS OLIVEROS MEZA	Vocal
56,073,945	ROSMARY MOLINA MENDOZA	Vocal	1,128,046,300	EDUIN MANUEL FLOREZ GONZALEZ	Vocal
<u>MESA:7</u>					
85,040,911	JOSE CANDELARIO MORENO RODRIGUEZ	Presidente	36,505,839	YAMALYS ESTHER ROYERO PEREZ	Vicepresid.
85,040,222	FEDERICO GUILLERMO SINNING DIAZ	Vocal	1,128,325,193	ELIECER ENRIQUE AGUILAR CUDRIS	Vocal
9,144,575	OSCAR SINNING SUAREZ	Vocal	85,040,741	JOSE GREGORIO OSPINO GALVIS	Vocal
<u>MESA:8</u>					
9,021,628	LUIS ALBERTO RIVERA HERAZO	Presidente	1,128,329,188	ALVARO JOSE GAMARRA FLOREZ	Vicepresid.
1,007,052,893	GLORIA MARCELA SINNING MARTINEZ	Vocal	32,757,465	LEVIS JUDITH GUTIERREZ AGUILAR	Vocal
33,208,288	AYNNE KATERINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Vocal	33,355,391	MARIA MONICA MEDINA DE LA VEGA	Vocal
<u>MESA:9</u>					
26,906,732	MADELINE LARIOS DE LA HOZ	Presidente	77,184,734	MARCOS ANTONIO LARIOS BENAVIDES	Vicepresid.
1,193,556,344	LINA MARIA AGUILAR OROZCO	Vocal	57,085,044	YIRA MARGARITA ARRIETA CORONADO	Vocal
36,505,978	MARTHA ELENA ACUÑA GARCIA	Vocal	45,528,855	NOLFI ESTHER PEREZ FONTALVO	Vocal
<u>MESA:10</u>					
36,506,174	NIDIA DE JESUS BARLANOA OROZCO	Presidente	1,128,328,171	ESTEBAN MARCIAL OROZCO GOMEZ	Vicepresid.
36,506,203	LUZ ADRIANA BETANCUR PEREZ	Vocal	39,105,073	BENILDA ROSA FERNANDEZ ALFARO	Vocal
49,772,675	MERLIS CRISTINA ROMERO IBARRA	Vocal	85,040,304	LEONARDO GREGORIO PEÑALOZA CAPERA	Vocal

SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA
RESOLUCIÓN No. 10 del 8 de noviembre de 2025

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO PARA LA NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA a realizarse el domingo, 23 de noviembre de 2025.

MESA:11

52,314,758	LETICIA DEL CARMEN NAVARRO RAMIREZ	Presidente	1,052,051,805	MARIA ALEJANDRA VIDES SORACA	Vicepresid.
85,203,294	NUMBERTO CARLOS LARIOS OROZCO	Vocal	1,128,326,855	ORLIN MIGUEL RUIZ RADA	Vocal
8,797,830	ALBERTO MARIO PADILLA BARRIOS	Vocal	73,158,836	NILSON ANTONIO SINNING SUAREZ	Vocal

MESA:12

1,128,329,739	JORGE IVAN VERA CARPIO	Presidente	1,128,324,176	NACIRA VANESSA SINNING PEÑALOZA	Vicepresid.
36,506,259	ASLEIDA DE LA VEGA BADEL	Vocal	1,128,324,803	BARBARA INES ACOSTA OROZCO	Vocal
1,128,329,754	ISMAEL JOSE SINNING REYES	Vocal	1,193,039,777	JERSON ANDRES REQUENA PAVA	Vocal

MESA:13

85,203,286	JERIMBER JOSE BENAVIDES PINO	Presidente	1,118,846,069	FERNANDO JOSE OROZCO PEREZ	Vicepresid.
30,825,557	MERCY JUDITH MARTINEZ CORTINA	Vocal	33,067,119	DAMARIS BENAVIDES PINO	Vocal
36,506,541	MARTA ISABEL JIMENEZ CABALLERO	Vocal	85,203,029	FEDERMAN RAMIREZ CUDRIS	Vocal

MESA:14

26,906,755	FATIMA LUZ NAVARRO RAMIREZ	Presidente	1,128,324,683	ROMAIRO ALFARO ALFARO	Vicepresid.
36,506,423	ANA CECILIA ARIZA PALENCIA	Vocal	85,040,441	MIGUEL ANDRES GONZALEZ GARCIA	Vocal
1,128,330,384	JESUS DANIEL OSORIO FLOREZ	Vocal	26,906,784	BETTY LUZ PEÑALOZA ROYERO	Vocal

MESA:15

33,308,135	MARY STELLA SINNING GUERRERO	Presidente	57,429,617	PATRICIA DE JESUS RUIZ SUAREZ	Vicepresid.
1,128,326,330	LILIANA PATRICIA RODRIGUEZ ACUÑA	Vocal	85,040,464	ANIBAL JOSE CUDRIS DOMINGUEZ	Vocal
33,204,020	JANNIRE QUIROZ BENAVIDES	Vocal	57,085,347	LUZ ELENA BENAVIDES GUERRERO	Vocal

MESA:16

1,128,328,585	CESAR DAVID MEZA AYALA	Presidente	33,204,418	ANA ISABEL ARIAS IBARRA	Vicepresid.
1,007,052,770	LUISA FERNANDA DEL CASTILLO DE LA	Vocal	57,085,166	DENIS DEL CARMEN RIVERA HERAZO	Vocal
1,004,375,486	WILMAN VERA JIMENEZ	Vocal	33,065,219	MILADYS DEL CARMEN GUERRERO CUDRIS	Vocal

MESA:17

1,193,544,170	ROSA ANGELICA GARIZADO SINNING	Presidente	32,862,011	CARMEN CECILIA SINNING DEL CASTILLO	Vicepresid.
26,906,806	CARMEN BERENA DEL CASTILLO SINNING	Vocal	49,695,702	NELLY MERCEDES ROMERO IBARRA	Vocal
1,128,326,666	MARIA ELENA JIMENEZ OSORIO	Vocal	1,128,329,215	DIANA PATRICIA IBARRA MORALES	Vocal

Zona: 99 Puesto: 05 - CARRETAL

Dirección: INST EDU NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SEDE CARRETAL

MESA:0

1,128,324,493	LUIS MANUEL VIDEZ ARIAS	Remanente
---------------	-------------------------	-----------

MESA:1

1,085,224,724	CANDELARIO LUIS GARCIA PAYARES	Presidente	19,774,527	AROLD RUIZ GARCIA	Vicepresid.
26,906,773	CARMEN EDITH REYES ANGULO	Vocal	36,506,564	JULIETH DEL CARMEN GUTIERREZ	Vocal
45,550,465	SHIRLIS MARINEZ ARRIETA	Vocal	1,007,052,713	MIRIAM ROSA RUIZ MANOTAS	Vocal

Puesto: 10 - CIENEGUETA

Dirección: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RURAL DE CIENEGUETA

SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA
RESOLUCIÓN No. 10 del 8 de noviembre de 2025

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO PARA LA NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA a realizarse el domingo, 23 de noviembre de 2025.

MESA:0

1,128,326,625 YENNIS ESTHER CUDRIZ GOMEZ Remanente

MESA:1

1,128,327,177	ROSA PAOLA MEZA MORALES	Presidente	1,140,876,070	KAREN DAYANNA APARICIO NAVARRO	Vicepresid.
39,049,451	LUDMILLA MARIANA ROSSETTE GARCIA	Vocal	26,901,188	ENNA LUZ FERNANDEZ VERGARA	Vocal
26,906,768	LUZ MARINA LOBO PEREZ	Vocal	73,240,212	JOSE ALBERTO GOMEZ OROZCO	Vocal

Puesto: 15 - CUNDINAMARCA

Dirección: INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE

MESA:0

1,193,039,272 MARIA CLAUDIA SOLA ARRIETA Remanente

MESA:1

1,128,325,060	LUZ MARY ARRIETA CASTRO	Presidente	1,128,328,738	JULIO CESAR RIVERA MARTINEZ	Vicepresid.
26,906,712	YANIDE JUDITH HERAZO RADA	Vocal	26,906,750	SEYLA MARINA BECERRA BENITEZ	Vocal
26,906,810	LIDIS MARLENY GUTIERREZ AGUILAR	Vocal	33,202,072	MARIA LUCIA NAVARRO FONTALVO	Vocal

MESA:2

12,595,478	WILBERTO ADOLFO ORTIZ BATISTA	Presidente	1,193,544,174	YERLIS CECILIA TOLOZA AYALA	Vicepresid.
85,040,247	AURELIO ENRIQUE LARIOS GOMEZ	Vocal	1,047,387,420	ALMA LUCIA LOPEZ VENECIA	Vocal
1,128,328,876	LUIS MIGUEL SINNING RADA	Vocal	39,098,994	CARMEN MILENA DIAZ MENDOZA	Vocal

Puesto: 30 - MONTELIRIO

Dirección: I.E.D. CELINDA MEJIA LOPEZ

MESA:0

1,047,376,052 GLORIA MATILDE BADEL SOLORZANO Remanente

MESA:1

33,209,379	SARA ISABEL LOPEZ AGUILAR	Presidente	26,901,908	ESTHER SUAREZ POLANCO	Vicepresid.
36,505,683	ELBA MARINA SINNING RIOS	Vocal	1,085,224,371	EVA SANDITH MARTINEZ ATUESTA	Vocal
1,193,047,716	NELCY DEL ROSARIO GUERRERO	Vocal	1,193,548,240	NORELYS DE JESUS CHACON JIMENEZ	Vocal

Puesto: 41 - SAN PEDRO

Dirección: INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

MESA:0

33,307,107 VILMA ESTHER PACHECO MARTINEZ Remanente

MESA:1

3,876,674	FERNANDO JULIO JIMENEZ SILVA	Presidente	1,094,249,057	LIVIS DEL CARMEN CUDRIS PACHECO	Vicepresid.
33,310,084	YELIS DEL CARMEN AGUILAR MACIAS	Vocal	1,007,648,578	REGINA MARIA MARTINEZ MARTINEZ	Vocal
26,906,756	MARIA NAVADITH GUARNIZO CUDRIS	Vocal	1,128,327,477	ENRIQUE HORACIO SINNING ACOSTA	Vocal

MESA:2

77,022,352	RAFAEL ALBERTO MANJARREZ CUDRIS	Presidente	85,483,803	FRANCISCO JOSE ARAGON DE AVILA	Vicepresid.
57,085,250	AMINTA CATALINA PADILLA AGUILAR	Vocal	1,002,474,890	NORELSIS PAOLA SOLIS MARTINEZ	Vocal



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA

RESOLUCIÓN No. 10 del 8 de noviembre de 2025

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO PARA LA NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA a realizarse el domingo, 23 de noviembre de 2025.

1,193,556,527	LILIANA ISABEL MARTINEZ ALFARO	Vocal	85,202,976	CARLOS ALBERTO PACHECO MARTINEZ	Vocal
MESA:3					
36,505,709	MARTA PATRICIA NAVARRO AREVALO	Presidente	36,505,910	YOLADIS ESTHER GARIZADO MORENO	Vicepresid.
39,105,075	ESMERALDA BELISA RAMIREZ GARCIA	Vocal	73,242,128	ROIBER SAMIR ESPINOZA MANJARREZ	Vocal
32,737,577	ALMA PIEDAD RAMIREZ GARCIA	Vocal	85,040,248	LUIS MARIANO GUTIERREZ ABELLO	Vocal
Puesto: 80 - VELADERO			Dirección: INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		
MESA:0					
1,128,324,566	CARLOS MANUEL ACOSTA OROZCO	Remanente			
MESA:1					
57,085,219	MARIA AUXILIADORA RODRIGUEZ IBARRA	Presidente	45,483,241	ALFADIS CECILIA RADA HERAZO	Vicepresid.
73,158,388	JORGE HUMBERTO MARTINEZ ESPAÑA	Vocal	1,128,325,119	ELISABETH LOPEZ DE LA HOZ	Vocal
1,128,325,894	LUZ ESTHER SINNING ANDRADE	Vocal	1,007,052,734	KATTY MARCELA ACOSTA OROZCO	Vocal
MESA:2					
72,195,489	ANIBAL GUILLERMO AGUILAR ORTIZ	Presidente	12,631,325	YAMITH IVAN PABON PAZ	Vicepresid.
36,505,690	SANDRA YOJANA ORTIZ HERAZO	Vocal	85,203,752	ALVARO ENRIQUE HERAZO PEREIRA	Vocal
85,204,097	LUIS FERNANDO CUDRIS RIOS	Vocal	57,085,302	YURANY ISABEL SINNING MENDOZA	Vocal
TOTAL, DE JURADOS: 170					

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Decreto 2241 de 1986 - Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de la mañana del domingo, 23 de noviembre de 2025 y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTÍCULO TERCERO: Las personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de las situaciones reguladas por los artículos 216 y 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Decreto 2241 de 1986 - Código Electoral, el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 - Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, el inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Decreto 2241 de 1896 - Código Electoral, deberán informarlo al Registrador del Estado Civil dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta Resolución con el fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la Registraduría **MUNICIPAL** del Estado Civil y en la Alcaldía Municipal de **SANTA BARBARA DE PINTO** con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA

RESOLUCIÓN No. 10 del 8 de noviembre de 2025

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO PARA LA NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA a realizarse el domingo, 23 de noviembre de 2025.

JOSE DAVID BALLESTA CABALLERO

REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL